

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**R E S U E L V E .**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Informe pormenorizado sobre el estado de situación y desarrollo del denominado "Corredor Chile-Chile", que surge de la firma de Actas en 1993 y 1995 y del Acuerdo rubricado en 1997 de las respectivas Reuniones Bilaterales Argentino-Chilenas, sobre integración y reciprocidad;
- 2 - participación del Estado provincial de Tierra del Fuego en dicho tema, en todos sus aspectos.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2000.**

**RESOLUCIÓN Nº 097 /00.-**

*J. Luis Monice bap/r*  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
PODER LEGISLATIVO

*[Firma manuscrita]*  
C.P. DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo